

LAS ALIANZAS POLÍTICAS ENTRE LOS NACIONALISMOS PERIFÉRICOS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Political Alliances between the Peripheral Nationalist Movements in Twentieth Century Spain

José Luis DE LA GRANJA SAINZ

Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del País Vasco, Campus de Leioa, 48940 Leioa (Vizcaya)

BIBLID [0213-2087 (2000) 18; 149-175]

RESUMEN: La reciente Declaración de Barcelona ha venido a recordar la existencia de varios pactos entre los nacionalismos catalán, vasco y gallego durante el siglo xx. Este artículo proporciona una visión general sobre ellos resaltando sus diferencias notorias: 1º La Triple Alianza de 1923 unió a los grupos radicales para *conquistar* por la fuerza la independencia de Cataluña, Euskadi y Galicia contra la España de la Restauración. 2º La Galeuzca de 1933 fue un pacto moderado encaminado a consolidar, en el caso catalán, o conseguir, en los casos vasco y gallego, sus Estatutos de autonomía dentro de la II República. 3º Los diversos proyectos de Galeuzca en el exilio, sobre todo en América en los años 1944-1946, tuvieron como denominador común la defensa del derecho de autodeterminación de esos tres pueblos en una hipotética III República española de carácter confederal. 4º La Declaración de Barcelona de 1998 concibe a España como un Estado plurinacional y propugna la reforma del actual Estado de las autonomías para dotar de mayor autogobierno a esas nacionalidades. Los tres primeros pactos tuvieron una vida efímera y fracasaron absolutamente debido a la heterogeneidad de sus miembros y a su nula incidencia en la política española. De ahí que, históricamente, el valor de tales alianzas trilaterales haya sido mucho más testimonial que real. Hasta el momento, esto mismo ha sucedido con la Declaración de Barcelona, que lleva camino de ser una nueva experiencia fallida, al igual que sus precursoras.

Palabras Clave: Nacionalismos catalán, vasco y gallego, pactos políticos, España, siglo xx.

ABSTRACT: The recent Declaration of Barcelona has brought to mind the existence of several pacts between Catalan, Basque and Galician Nationalist movements during the twentieth century. This article provides a general view of these pacts, underlining their outstanding differences: 1) The 1923 Triple Alliance united radical groups in order to win by force the independence of Catalonia, the Basque Country and Galicia from Restoration Spain. 2) The 1933 Galeuzca was a moderate pact aimed at consolidating, in the case of Catalonia, or obtaining, in the cases of the Basque Country and Galicia, Statutes of Autonomy within the II Republic. 3) The diverse Galeuzca projects in exile, especially in America during 1944-1946, had as common denominator the defence of the right to self-determination of these three regions in a hypothetical III Spanish Republic with a confederate structure. 4) The Declaration of Barcelona of 1998 conceives Spain as a plurinational state and proposes the reform of the present state of autonomies to give greater self-government to these nationalities. The first three pacts had an ephemeral life and failed completely owing to the heterogeneity of their members and their lack of impact on Spanish politics. Hence, historically, the value of these tri-lateral alliances has been much more testimonial than real. Until now, the same has occurred with the Declaration of Barcelona, which is heading towards being another unsuccessful experience, just like its predecessors.

Key Words: Spain, Twentieth Century, Catalan Nationalism, Basque Nationalism, Galician Nationalism, political pacts.

La Declaración de Barcelona, firmada el 16 de julio de 1998 por *Convergència i Unió* (CiU), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el Bloque Nacionalista Gallego (BNG), ha resucitado la serie de pactos que han existido entre los principales movimientos nacionalistas del Estado español a lo largo del siglo xx. Varios de ellos han sido conocidos con el nombre de *Galeuzca*, neologismo inventado en 1933 con la unión de las primeras letras de *Galicia*, *Euzkadi* y *Cataluña*. Curiosamente, el orden escogido fue el inverso a la importancia política de dichos movimientos en la historia contemporánea.

En el preámbulo de la Declaración de Barcelona y al comienzo de su *Texto de trabajo*, se recuerdan sus antecedentes históricos mencionando la Triple Alianza de 1923, el Pacto de Compostela o Galeuzca de 1933 y, en menor medida, el Galeuzca del exilio durante los años cuarenta. Pero dicha Declaración se *olvida* de dos hechos significativos: primero, que su naturaleza política fue muy distinta e incluso antagónica (*v. gr.*, entre los pactos de 1923 y 1933), y segundo, que fueron efímeros y su resultado, un fracaso rotundo. Quizás por ello no hubo nada equivalente en una coyuntura tan propicia como la Transición a la democracia en España tras el final de la Dictadura de Franco. El análisis histórico de esos pactos políticos puede servir para comprender las vicisitudes por las que ha atravesado la Declaración de Barcelona en sus primeros años de vida.

La historiografía (que figura en la relación bibliográfica al final de este artículo) diverge considerablemente al valorar los contactos y acuerdos entre los nacionalismos periféricos, oscilando entre dos extremos: por un lado, la descripción positivista y apologética de *la solidaridad Galeuzca*, cuyo mejor ejemplo son los numerosos trabajos de Xosé Estévez, y por otro, la visión crítica y desmitificadora proporcionada por Enric Ucelay Da Cal, quien ha puesto de manifiesto el escaso peso real de esos pactos por la disparidad de sus miembros y el desconocimiento entre ellos. Mi interpretación se sitúa mucho más cerca de esta última que de la primera.

Antes de examinar las cuatro alianzas principales, es preciso mencionar algunos rasgos característicos de las relaciones entre los nacionalismos catalán, vasco y gallego, que permiten entender mejor tanto el interés como la dificultad de sus alianzas frente a su antagonista por antonomasia: el Estado español en sus distintas formas, siendo esta oposición su mayor nexo de unión.

LAS RELACIONES INICIALES DE LOS NACIONALISMOS CATALÁN, VASCO Y GALLEGO

El origen de dichos pactos estuvo en sus tempranas relaciones desde que surgieron en la Restauración, sobre todo a partir del *Desastre* de 1898. Éste puso de manifiesto la decadencia de España, que pasó *De imperio a nación* (Leandro Prados de la Escosura). Más que una *nación moribunda*, según la famosa expresión de lord Salisbury, España era una nación cuestionada por el ascenso de los nacionalismos periféricos, en especial el catalán y el vasco (el galleguismo se encontraba aún en la fase regionalista y no dio el salto al nacionalismo hasta los años 1916-1918).

Las relaciones entre ellos fueron mucho más bilaterales que trilaterales y estuvieron marcadas por la influencia del catalanismo, al ser el primero y el más importante, tanto sobre el nacionalismo vasco (desde la fundación de la Lliga en 1901) como sobre el galleguismo (a imitación de Solidaritat Catalana se creó Solidaridad Gallega en 1907). En cambio, los contactos vasco-galaicos fueron escasos en la Restauración.

Los tres movimientos tenían en común su rechazo del Estado español de la Restauración. Pero la actitud crítica con respecto a él de los líderes catalanistas Prat de la Riba y Cambó o de los primeros nacionalistas gallegos (Vicente Risco, Villar Ponte...) no era comparable con el virulento antiespañolismo de Sabino Arana. Aquéllos coincidían en que su nacionalismo se sustentaba sobre todo en la lengua, mientras que para el fundador del PNV la raza era la esencia de la nación vasca. Sus diversas concepciones de nación dificultaban el entendimiento entre ellos.

Hay que tener en cuenta que el aranismo sostenía la existencia inmemorial de una nación vasca (a la que denominó *Euzkadi*), basada en la raza y enemiga de la nación española, de raza latina, en la cual incluía a Galicia y a Cataluña como regiones de España por no considerarlas naciones. Arana despreciaba a los gallegos («Los malos bizkainos [...] han degenerado hasta el punto de parecer

gallegos», escribió en su periódico *Bizkaitarra* en 1895), en particular si eran inmigrantes (*maketos*, en su terminología) en la Vizcaya industrial de finales del siglo XIX. En su comedia *De fuera vendrá...* (1898) sobre el Bilbao de su tiempo figura como personaje un mozo de cuerda gallego, Santiago, a quien se insulta a menudo («oso gallego», «bestia de carga», etc.) y se retrata con rasgos de marginado social y estúpido mental (*cf.* mi edición y estudio histórico de dicha obra teatral, publicado en 1982).

En cuanto a Cataluña, Sabino Arana, pese a haber vivido en Barcelona cinco años de estudiante, siempre marcó las distancias con el catalanismo por considerarlo mero regionalismo y no verdadero nacionalismo como el suyo, que era sinónimo de independentismo. Así lo puso de relieve en su conocido artículo titulado «Errores catalanistas» (*Bizkaitarra*, 1894), en el cual rechazó la afirmación de *La Veu de Catalunya* de que vascos y catalanes fuesen *hermanos de desgracia* y remarcó sus diferencias en términos inequívocos:

«La política catalana, por ejemplo, consiste en atraer a sí a los demás españoles; la bizkaina, v. gr., en rechazar de sí a los españoles como extranjeros».

«Ya ve, pues, *La Veu de Catalunya* cómo su patria es muy distinta de la nuestra; cómo Cataluña padece por la ingratitud de su propia madre España, mientras que Bizcaya es presa de una nación extraña, que es precisamente la Patria común de los catalanes, baleares, gallegos, valencianos, etc. Ya ve cómo no es razonable la alianza de los catalanes y los bizkainos: pues no son semejantes los sujetos, Bizcaya y Cataluña; ni se parecen por su desgracia; ni tienen un enemigo común; ni son las mismas sus aspiraciones».

«Jamás confundiremos nuestros derechos con los derechos de región extranjera alguna; jamás equipararemos nuestras viejas leyes nacionales, mal llamadas Fueros, con los Fueros de las regiones españolas; jamás haremos causa común con los regionalistas españoles».

En otro artículo sobre «El catalanismo», Sabino Arana reafirmó su idea de que «Cataluña es, pues, española por su origen, por su naturaleza política, por su raza, por su lengua, por su carácter, por sus costumbres» (*Baserritarra*, 1897). Así pues, para él, tanto los gallegos como los catalanes (regionalistas incluidos) eran españoles y, por tanto, extranjeros; es decir, miembros de la nación que había conquistado *manu militari* el País Vasco en el siglo XIX, según su invención de la historia vasca, clave de su doctrina nacionalista.

Es cierto que Arana moderó sus planteamientos políticos a partir de 1898 por influjo del grupo fuerista de Ramón de la Sota (incorporado ese año al PNV), cuyo modelo a imitar era el catalanismo moderado de la Lliga Regionalista desde su fundación y su primer éxito electoral en Barcelona en 1901. En junio de dicho año, dieciséis nacionalistas vascos enviaron un mensaje a la Unió Catalanista, en el cual Arana, aun manteniendo sus ideas anteriores («la causa de Cataluña, ciertamente, no es la causa de nuestra Patria, ni hay siquiera semejanza entre ambas»), daba una imagen más positiva del catalanismo:

«La causa catalanista es causa digna de respeto para todo vasko: Catalunya, dueña legítima del suelo que ocupa, quiere ser libre: tiene derecho a serlo. El opresor de Catalunya es el dominador de Euzkadi: es útil se concierten Catalunya y Euzkadi para el logro de sus respectivos fines: deben concertarse».

Estos primeros contactos entre ambos movimientos provocaron una crisis en el PNV por las divergencias entre sus dos corrientes internas: los *euskalerriacos* de Sota y los aranistas radicales. Uno de estos últimos, José de Arriandiaga (*Joala*), publicó un duro alegato contra «El catalanismo», que concluía así: «No ser nacionalista es un crimen; ser catalanista otro crimen» (*La Patria*, 1901). La protesta contra este artículo por el propio director de dicho semanario del PNV, Felipe de Zabala, partidario de la aproximación a la Lliga, le costó el puesto, pues fue destituido inmediatamente por el BBB presidido por Arana. Esto demostraba que el fundador del PNV se hallaba más cerca del anticatalanismo de su amigo *Joala* que de las concepciones filocatalanas de los *euskalerriacos*. No en vano, para Arana, tanto éstos como los catalanistas tenían en común el hecho de ser regionalistas, y no auténticos nacionalistas; de ahí su constante recelo hacia unos y otros.

Algunos de sus seguidores más puristas continuaron resaltando las diferencias entre ambos casos y sus respectivos nacionalismos. Así, cuando los contactos se intensificaron en la II República, Ceferino de Jemein (*Amandarro*), biógrafo oficial de Sabino Arana, recordó sus tesis al escribir: «Cataluña no es hermana de Euzkadi ni por la raza, ni por la lengua, ni por la historia, ni por las costumbres», en el diario *Euzkadi* en 1932. Y al año siguiente, coincidiendo con la creación de Galeuzca, Luis Arana, hermano de Sabino y ex presidente del PNV, protestó por el «viaje triangular Euzkadi-Galicia-Catalunya para estrechar las relaciones de hermanos (?)». Como Sabino, Luis Arana opinaba que los vascos no eran hermanos de los catalanes y los gallegos y sostenía que «la nacionalidad vasca es de una calidad superior a la catalana», así como —se sobreentendía— a la gallega, a la cual ignoraba.

En general, cabe afirmar que el nacionalismo vasco apenas tuvo en cuenta al galleguismo, mientras que sí prestó mucha atención al catalanismo, del que marchó a remolque en coyunturas, como la I Guerra Mundial y la II República, propicias para conseguir un Estatuto de autonomía, objetivo político del sector moderado del PNV. Pero si éste miraba a Cataluña desde 1901, su ala radical tenía como referencia a Irlanda desde la Pascua Sangrienta de Dublín en 1916. Paradójicamente, la primera alianza sellada entre los tres nacionalismos periféricos no fue suscrita por los moderados sino por los radicales de dichos movimientos.

EL PACTO RADICAL E INDEPENDENTISTA: LA TRIPLE ALIANZA DE 1923

En los años finales de la I Guerra Mundial, al mismo tiempo que emergía el nacionalismo gallego con las Irmandades da Fala y su primera Asamblea (1918), tuvo lugar una *entente* cordial entre la Lliga Regionalista y la Comunión Nacionalista Vasca (nuevo nombre del PNV desde 1916), protagonizada por Francesc

Cambó y Ramón de la Sota. En el marco del proyecto del primero *Per Catalunya i l'Espanya gran*, ambos partidos optaron por seguir una vía moderada y reformista con la finalidad de aprobar Estatutos de autonomía para Cataluña y Euskadi dentro del Estado de la Restauración.

El fracaso de dicha vía en 1919 contribuyó a la radicalización de los nacionalismos vasco y catalán, que sufrieron sendas escisiones. En 1921 las Juventudes Vascas fueron expulsadas de la Comución y refundaron el Partido Nacionalista Vasco (conocido como *Aberri* por el título de su periódico en Bilbao), caracterizado por su marcado antiespañolismo e independentismo. Al año siguiente, sectores de las juventudes de la Lliga y algunos intelectuales crearon Acció Catalana (AC), que defendía el lema de *Catalunya endins* y rechazaba la colaboración con España llevada a cabo por la Lliga (Cambó fue ministro en dos Gobiernos). También en 1922 surgió otro grupo, más radical e independentista, Estat Català de Francesc Macià.

La iniciativa de constituir la Triple Alianza partió de Acció Catalana (en concreto, su diario *La Publicitat* lanzó la idea el 8 de julio de 1923), fue acogida con gran entusiasmo por el PNV (*Aberri*) y secundada por las Irmandades. Sus promotores la concebían como una alianza *internacional* de los tres nacionalismos contra el Estado español, en plena descomposición del sistema canovista, y por la independencia de Cataluña, Euskadi y Galicia, pues no contemplaban ninguna solución de tipo autonómico o federal.

El diario *Aberri* enlazó esta propuesta con su intensa campaña de agitación y propaganda contra la guerra de España en Marruecos («Guerra a la guerra»), y su líder Elías Gallastegui (*Gudari*) soñaba con convertir la todavía nonata Triple Alianza en una Cuádruple Alianza incorporando a los rebeldes rifeños de Abd-el-Krim. Pero su idea no fue aceptada por Acció Catalana aun oponiéndose a dicha guerra.

En el verano de 1923 los nacionalistas desarrollaron una fuerte campaña de prensa, sobre todo a través de *La Publicitat* y *Aberri*, a favor de la Triple Alianza. De su radicalismo da idea el discurso de Lluís Nicolau d'Olwer (presidente de AC y futuro ministro del Gobierno de la II República) en la Juventud Vasca de Bilbao abogando por una ofensiva contra España: «Nuestra actitud ahora ha de ser agresiva, ya no hay que decir al Estado español: de aquí no pasarás. Hay que hacerle retroceder».

El 11 de septiembre, con motivo de la *Diada* de Cataluña, contando con la adhesión de la Irmandade Nazonalista Galega de Risco, se reunieron en Barcelona representantes de Acció Catalana (Bofill Mates, Rovira Virgili), Estat Català (Macià), Unió Catalanista (Riera Puntí), la Irmandade da Fala de A Coruña (Somoza, Zamora), el PNV (Gallastegui, Eguileor) y la Comución Nacionalista Vasca (Leizaola, Arrien). Esta última no suscribió el pacto por no compartir su extremismo verbal, al igual que la Lliga, totalmente al margen de la Triple Alianza (ésta iba también contra el proyecto regionalista de Cambó). En Barcelona quedaron patentes las diferencias no sólo entre *Aberri* y Comución, sino también entre Acció Catalana y Estat Català debido al independentismo, no asumido por el sector moderado de AC.

El denominado «Pacto de amistad y alianza entre los patriotas de Cataluña, Euskadi y Galicia» (cuyo texto fue publicado por vez primera por Jordi Casassas en su libro *La Dictadura de Primo de Rivera*, 1983) adoptaba la forma de un tratado internacional y se centraba en la denuncia del «régimen impuesto por el Estado español a Cataluña, Euskadi y Galicia» y en la reivindicación del «derecho de las tres naciones a disponer libremente de los propios destinos y a vivir según un régimen de plena soberanía política». Para ello, afirmaban su voluntad de «conquistar (...) la libertad nacional» mediante «el derecho a la apelación heroica» y, en caso necesario, «mezclar la sangre en el sacrificio», en clara alusión al recurso a la violencia para alcanzar la independencia.

Esto último mostraba el influjo del nacionalismo irlandés (que en 1921 había conseguido la separación de Gran Bretaña al crearse el Estado Libre de Irlanda, sin el Ulster) sobre los nacionalistas radicales del Estado español. Pero tanto maximalismo independentista no iba acompañado de una mínima concreción de los medios imprescindibles para lograr sus fines, ni siquiera para establecer relaciones permanentes entre los tres movimientos: tan sólo acordaban la constitución de un «Consejo de tres delegados, uno por cada nación», como representantes de las organizaciones firmantes del pacto. Con razón han escrito los historiadores Sallés y Ucelay Da Cal que se trataba de un pacto grandilocuente que lo anunciaba todo respecto a la autodeterminación, pero que no concretaba nada sobre cómo conseguirla.

Así quedó de manifiesto dos días después, el 13 de septiembre, al producirse en la misma ciudad condal el golpe de Estado del general Primo de Rivera, a quien le vinieron bien los disturbios acaecidos en los actos y manifestaciones de los nacionalistas el día 11 para justificar su pronunciamiento, preparado de antemano. Empero, tuvo un alcance mucho mayor que el meramente antinacionalista, pues su éxito implicó el final del sistema constitucional de la Restauración y el advenimiento de la Dictadura militar.

Ésta, al poner inmediatamente fuera de la ley y perseguir a los nacionalismos radicales (Decreto de 18 de septiembre contra el separatismo), hacía realidad el supuesto del pacto acerca del *derecho a la apelación heroica*, esto es, a la resistencia armada. Pero no fue así pues el golpe de Primo de Rivera mató a la recién nacida Triple Alianza, que desapareció al instante a pesar de encontrarse todavía en Barcelona sus firmantes, quienes optaron por esconderse, exiliarse o abandonar la actividad política.

En suma, la Triple Alianza no pasó de ser «un pacto coyuntural y táctico, de carácter más testimonial que político» (Margarita Otaegui), y no tuvo ninguna eficacia práctica. Prueba de ello fue que la lucha contra la Dictadura encabezada por Estat Català no contó con la ayuda de los galleguistas ni de los nacionalistas vascos (salvo unos pocos *aberrianos*), por lo que Macià hubo de pactar con anarquistas y comunistas. Y nadie tuvo interés en resucitar la Triple Alianza tras la caída de la Dictadura en 1930. Ese año el catalanismo de centro-izquierda acordó con los republicanos la *traída* de la República española y la autonomía de Cataluña en el Pacto de San Sebastián, en ausencia de los nacionalistas gallegos y vascos.

Estos últimos vivieron un doble proceso de reunificación del PNV y de nacimiento de Acción Nacionalista Vasca (ANV, escisión por la izquierda del PNV).

EL PACTO MODERADO Y AUTONOMISTA: LA GALEUZCA DE LA II REPÚBLICA

En abril de 1931, la instauración del régimen republicano trajo aparejada la inmediata formación de la Generalitat de Cataluña como Gobierno preautonómico, presidido por Macià, y la aprobación del Estatuto catalán en 1932, conforme a lo acordado en el Pacto de San Sebastián. Nada de esto sucedió en Euskadi, ni tampoco en Galicia, donde nació el Partido Galleguista (PG) como fuerza nacionalista en 1931.

Nada más llegar la República, el nacionalismo vasco intentó seguir el *ejemplo catalanista*, pero no tuvo éxito porque entonces los casos catalán y vasco eran una *analogía falsa* (Sallés y Ucelay Da Cal). La Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) de Macià, que recién fundada había ganado las elecciones, se hallaba aliada al Gobierno republicano, mientras que el católico PNV estaba muy enfrentado a éste por la cuestión religiosa y por su alianza con el carlismo (Estatuto de Estella). De ahí que resultase imposible en 1931 rehacer un pacto entre los tres nacionalismos, tan dispares ideológicamente como en su fortaleza política: así, en las Cortes Constituyentes había cuarenta diputados catalanistas (en su mayoría, de ERC), seis del PNV y tres galleguistas.

Galeuzca nació en la coyuntura de 1933 cuando, con la autonomía catalana en marcha, el Gobierno de Azaña parecía desentenderse de los procesos estatutarios vasco y gallego, que estaban ralentizados o paralizados por las reticencias de los ministros Prieto y Casares Quiroga, respectivamente. La idea de una nueva alianza trilateral surgió en un mitin de ANV en Bilbao, en el cual participaron Castelao (PG) y Riera Puntí (ERC), quienes firmaron con el presidente de ANV un «pacto de mutua solidaridad» en la Casa de Juntas de Gernika el 2 de abril de 1933, precedente inmediato de Galeuzca.

En seguida, el PNV hizo suya la idea, marginando a la minoritaria ANV, y la negoció con algunos catalanistas, que a su vez contactaron con los galleguistas. Fue entonces, en la primavera de 1933, cuando se inventó el término *Galeuzca* para denominar la alianza en ciernes. Ésta se consumó en un *viaje triangular* que transcurrió desde el 24 de julio hasta el 12 de agosto de 1933, primero en Galicia, después en Euskadi y por último en Cataluña. El relato más minucioso del mismo es el folleto del galleguista Álvaro das Casas, *Diario dunha viaxe de nacionalistas. Galeuzca* (1934).

El 25 de julio, día de Galicia, se elaboró el Pacto de Compostela, acta fundacional de Galeuzca, escrito en gallego por Alexandre Bóveda y mantenido en secreto (por primera vez se publicó en mi libro *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, 1986). Las organizaciones firmantes fueron el PNV (Irujo), el Partido Galleguista (Bóveda), Ultreya (Das Casas), Palestra (Batista Roca), Acció Catalana Republicana (Pau Vila) y Unió Democràtica de Catalunya (Pich Salarich). Una semana más tarde, en Bilbao, se sumaron al pacto ANV (Perea), la Esquerra (Riera

Puntí) y la Lliga Catalana (Estelrich). Con ellos se habían adherido casi todas las fuerzas nacionalistas de los tres países, quedando tan sólo al margen dos pequeños grupos radicales e independentistas (Nosaltres Sols y el Partit Nacionalista Català), al contrario de la Triple Alianza de 1923. No en vano los promotores de Galeuzca trataban de hacer una alianza totalmente diferente de su antecesora: práctica y no testimonial, autonomista y parlamentaria.

Empero, las primeras diferencias entre los firmantes brotaron ya en el transcurso del *viaje triangular* en Barcelona a raíz de unas declaraciones antirrepublicanas de algunos miembros de la comitiva (Irujo, Das Casas), que fueron criticadas por otros. Allí se manifestaron las divergencias existentes entre el PNV y ANV, entre el PG de Castelao y Otero Pedrayo y Ultreya (el minúsculo grupo de Das Casas), y entre sectores rivales de la Esquerra (el diario *L'Opinió* del grupo de Lluhí Vallescà criticó la firma del pacto por Riera Puntí), además del muy escaso interés de la Lliga de Cambó.

El viaje tuvo amplio eco en la prensa española y europea. Los periódicos de Madrid, tanto de derechas como de izquierdas, vieron en Galeuzca una alianza de los nacionalistas por su independencia y la atacaron con acritud. Manuel Azaña, presidente del Gobierno, la calificó de «estupidez» en su diario y su ministro de Gobernación, Casares Quiroga, ordenó vigilar policialmente a la expedición.

Sin duda, el carácter secreto del acta de Compostela contribuyó a la creencia de que se trataba de un pacto contra España, como el de 1923, o un peligro para el régimen republicano. Nada de esto era cierto, ni por los componentes ni por el contenido del pacto, que era antagónico al verbalismo separatista de la Triple Alianza.

El texto de 1933 no contenía declaraciones de principios ni metas a alcanzar, sino que se centraba en la organización de Galeuzca, definida como el «organismo encargado de las relaciones entre nacionalidades», cuyas tareas principales consistirían en un mejor conocimiento entre los tres pueblos, la información de los movimientos nacionalistas, el estudio de las relaciones entre ellos y la propaganda internacional en asuntos comunes. Para realizarlas se creaba un complejo organigrama compuesto de tres Consejos nacionales, tres Secretariados, varios Comités, una Conferencia anual, etc.

Así pues, la característica más acusada del Pacto de Compostela fue su faceta organizativa interna, fruto del talento organizador de Bóveda, su principal redactor. Pero dicha faceta no agotaba el significado de Galeuzca, que tenía, además, otras dos vertientes: la externa o española y la extranjera o internacional. Esta última consistía en la presentación de Galeuzca en el Congreso de Nacionalidades Europeas, con sede en Suiza, que desde 1925 se reunía anualmente y al que pertenecían Cataluña y Euskadi. Era imprescindible que ingresase también Galicia para poder dar a Galeuzca una proyección europea, al lado de las diversas minorías nacionales de la Europa central y oriental, que predominaban en dicho Congreso bajo la creciente influencia de la Alemania nazi, según ha estudiado Xosé M. Núñez Seixas.

En relación con la política española, Galeuzca fue una alianza de los nacionalismos periféricos por las autonomías y el federalismo. A corto plazo, su objetivo

principal era consolidar la autonomía de Cataluña, que se encontraba en pleno traspaso de servicios, y aprobar los Estatutos de Euskadi y de Galicia en proceso de elaboración, de forma que la autonomía catalana no fuese la excepción y el *Estado integral* de la Constitución de 1931 llegase a ser un Estado regional. A largo plazo, su meta era conseguir que la República española se convirtiese en federal e incluso en confederal. En este aspecto, el líder galleguista Castelao contribuyó a *republicanizar* Galeuzca al añadir el párrafo siguiente en la nota dada a la prensa al término del *viaje triangular* en Barcelona el 11 de agosto de 1933:

«La unión actual de vascos, gallegos y catalanes representa, pues, un intento para hacer revivir el auténtico espíritu originario de la República y para fortalecerla en el respeto a los derechos y a las personas nacionales de Galicia, Euzkadi y Catalunya, que han de ser las sólidas bases en que aquélla funda su permanencia, el obstáculo más firme a toda tentativa de subversión y el origen de un nuevo orden de relaciones entre los pueblos peninsulares».

El Pacto de Compostela no fue cumplido por sus propios miembros y esto coadyuvó al rápido fracaso de Galeuzca en pocos meses, antes de terminar 1933, en su triple vertiente mencionada. Internamente, su amplia organización no llegó a funcionar en absoluto, pues los partidos retrasaron la ratificación del pacto (la Lliga ni siquiera lo hizo) y la mayoría de sus organismos no se crearon: así, la Conferencia constituyente de Galeuzca, prevista para finales de dicho año en Euskadi, nunca se celebró; tampoco se fundó la Casa de Galeuzca en Santiago...

A nivel internacional, al IX Congreso de Nacionalidades Europeas, en septiembre de 1933, asistieron una representación de Cataluña y, por vez primera, de Galicia, que ingresó en él; pero faltó la representación de Euskadi y no se presentó allí Galeuzca. La inexplicable ausencia del PNV sentó muy mal a Manuel Irujo, el político más interesado en potenciar esta faceta, quien criticó a la dirección de su partido y concluyó: «Galeuzca virtualmente ha muerto».

Esto fue evidente en la política española a partir de la caída del Gobierno de Azaña en septiembre y la convocatoria de elecciones legislativas para noviembre de 1933. Ante ellas Galeuzca quedó postergada y cada partido nacionalista actuó por su cuenta en función de sus propios intereses: el Partido Galleguista se presentó en solitario, el PNV no quiso ir en coalición con ANV pese a defender ambos el Estatuto vasco recién plebiscitado, y los dos grandes partidos catalanistas, la Esquerra y la Lliga, se enfrentaron duramente entre sí para lograr la mayoría en Cataluña.

Los resultados electorales confirmaron la enorme distancia que separaba a los tres nacionalismos en cuanto a su implantación política en sus respectivos territorios: la Lliga y la Esquerra, casi igualados, sumaban cincuenta y cuatro escaños contando a sus aliados; el PNV consiguió doce diputados (el mayor número en toda su historia), mientras que el PG no obtuvo ni uno solo, quedándose como una débil fuerza extraparlamentaria, en prueba de que el galleguismo era el pariente pobre de Galeuzca.

Las nuevas Cortes, de mayoría de centro-derecha o radical-cedista, eran mucho menos autonomistas que las Constituyentes. Ante ello, era necesaria la formación de Galeuzca (al menos, de *Euzca*) como bloque parlamentario nacionalista para sacar adelante los Estatutos, en especial el vasco, que entró entonces en las Cortes. Así lo creían los nacionalistas vascos y así se lo propuso su líder José Antonio Aguirre a Cambó; pero éste lo rechazó de plano por considerarlo contraproducente: «La formación de un grupo parlamentario autonomista o estatutista provocaría, inmediatamente, la formación de un grupo anti-autonomista y anti-estatutista. Y la misión de este grupo sería la de obstruccionar la aprobación del Estatuto Vasco» (cartas de 28 y 30 de noviembre de 1933).

Esto supuso de hecho la muerte de Galeuzca cuando no había llegado a nacer plenamente. Y la puntilla fue el grave pleito político entre la Lliga y la Esquerra por la ley catalana de contratos de cultivo en 1934. Resultaba imposible que ambos partidos enemigos fuesen miembros de la misma alianza. Fue entonces, con el Estatuto bloqueado por las derechas en las Cortes, cuando el PNV giró hacia la izquierda, alejándose de la Lliga y aproximándose a la Esquerra. Su *entente* cordial con ésta quedó patente en las declaraciones de sus diputados Aguirre, Irujo y Monzón favorables al presidente de la Generalitat, Companys, y a sus consejeros, encarcelados por la revolución de octubre de 1934, en el juicio ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Allí, en mayo de 1935, quitaron toda trascendencia política a Galeuzca, considerándola una mera orientación espiritual y cultural e incluso «una cosa de turismo más que nada», según Aguirre, quien llegó a negar hasta la existencia de tal pacto, en el cual él no había estado presente.

En 1936, tras la victoria electoral del Frente Popular, no resurgió Galeuzca. Ya no era necesaria pues la coalición de izquierdas, con Azaña y Prieto a la cabeza, asumió las autonomías en su programa, incluyó a varios partidos nacionalistas (ERC, ACR, PG y ANV), restableció la Generalitat de Cataluña, llegó a un entendimiento con el PNV para aprobar con presteza el Estatuto vasco y llevó a cabo el referéndum del Estatuto gallego, con Casares Quiroga de jefe del Gobierno republicano, en vísperas del 18 de julio de 1936.

Por eso, ante el golpe militar, casi todas las fuerzas nacionalistas (las excepciones fueron la Lliga Catalana y la Derecha Galeguista, escisión del PG) optaron por la defensa de la República en la Guerra Civil, que unió estrechamente la democracia española con las autonomías regionales. Si la aprobación del Estatuto fue imposible en Galicia por hallarse en poder de los militares sublevados desde el primer momento, las autonomías de Cataluña y Euskadi fueron mayores que nunca, sobrepasando con creces la letra de sus Estatutos, y se dio lo que el presidente Azaña denominó, críticamente, «el eje Barcelona-Bilbao» por la colaboración entre los Gobiernos de Companys y Aguirre. Pero Galeuzca como tal no existió en la Guerra Civil.

En conclusión, la Galeuzca de la República fue una alianza efímera, de carácter autonomista y federal, que murió en seguida por la desigual situación de los tres nacionalismos y sus Estatutos, por la gran heterogeneidad ideológica y política de sus integrantes, al pretender abarcar a casi todas las fuerzas nacionalistas periféricas, y por el muy distinto grado de interés de ellas. Así, Galeuzca interesó

mucho a ANV, al PNV, a pequeños partidos catalanistas de centro (UDC y ACR), a algunos políticos secundarios de la Esquerra y al galleguista Das Casas; pero poco al PG y a la mayoría de ERC, y apenas nada a la Lliga y a su líder Cambó. La debilidad del nacionalismo gallego y la intensa rivalidad y conflictividad entre los dos grandes partidos catalanes, que se disputaban la hegemonía política y preferían aliarse con los principales partidos españoles, fueron factores determinantes del rotundo fracaso de Galeuzca en la II República.

EL PACTO CONFEDERAL Y AUTODETERMINISTA: LA GALEUZCA DEL EXILIO

Fue en el largo exilio durante la Dictadura de Franco cuando resurgió Galeuzca a través de las frecuentes relaciones mantenidas entre los nacionalistas de las tres comunidades, en especial durante los años cuarenta, según muestran los numerosos documentos compilados por Xosé Estévez en su *Antología del Galeuzca en el exilio* (1992).

Aun siendo diversos, la gran mayoría de estos textos tienen dos ideas fundamentales en común: el reconocimiento del derecho de autodeterminación de Galicia, Euskadi y Cataluña y la creación de una *Confederación de Repúblicas Ibéricas*, compuesta por esas tres nacionalidades y el resto del Estado (unas veces denominado Castilla y otras España), a la cual podría incorporarse en el futuro Portugal, entonces en plena Dictadura de Oliveira Salazar.

En la dramática coyuntura histórica de la II Guerra Mundial, tales planteamientos adolecían de falta de realismo político (similar al sueño de Gallastegui sobre la Cuádruple Alianza en 1923) y traslucían la radicalización de los nacionalismos periféricos durante esa etapa, coincidente con la dura represión franquista en la España de posguerra, cuando se desentendieron de la República en el exilio por considerar obsoleta la Constitución de 1931 y superados los Estatutos de autonomía.

Por tanto, la Galeuzca del exilio se situó políticamente entre la independentista Triple Alianza y el autonomista Pacto de Compostela. Aunque su vida fue más duradera que éstos, no se plasmó en un único texto (como los de 1923 y 1933), sino que fue la suma de bastantes proyectos, de los cuales muy pocos llegaron a firmarse y a tener alguna vigencia práctica, porque obedecían más a los anhelos ideológicos de dichos movimientos que a las realidades políticas del momento.

Como precedente, cabe destacar el entendimiento vasco-catalán que se dio en Londres durante la Guerra Mundial entre los Consejos Nacionales de Euzkadi (Irujo y Lizaso) y Cataluña (Pi Sunyer y Batista Roca). Dichos Consejos actuaron al margen no sólo de las instituciones republicanas españolas sino también de las instituciones autonómicas de sus países, si bien éstas habían dejado de funcionar tras la ocupación de Francia por la Alemania de Hitler, con la detención y el fusilamiento del presidente Companys (1940) y la desaparición del *lebendakari* Aguirre en la Europa nazi hasta su llegada a América (1940-1941). En esos años bélicos, los Consejos Nacionales Vasco y Catalán desarrollaron una política internacional propia, centrada en sus contactos con el Gobierno británico y con la

Francia Libre del general De Gaulle, como si fueran gobiernos independientes de hecho. Sus propuestas abogaban por la independencia de Euskadi y de Cataluña o, como mínimo, por una *Comunidad Ibérica de Naciones*, Portugal incluido.

Aunque la actuación radical del Consejo presidido por Manuel Irujo en Londres fue desautorizada por José Antonio Aguirre, que rehizo en Estados Unidos su Gobierno de coalición PNV/izquierdas, la política exterior pro-americana de Aguirre y del PNV tenía también como objetivo último la creación de un Estado vasco, entre España y Francia, en el supuesto de que la victoria militar de los aliados sobre los fascismos llevase aparejada la caída del régimen de Franco. Para Aguirre, la independencia de Euskadi supondría la *solución optimista* del problema vasco, mientras que el Estatuto de 1936 representaba la *solución pesimista*. Entre ambas cabía una tercera vía, encarnada por una futura *Confederación de Repúblicas Ibéricas*, para la cual Aguirre consideraba necesaria la reconstrucción de Galeuzca con los nacionalistas catalanes y gallegos exiliados.

En función de esa estrategia política, el PNV contribuyó decisivamente al renacimiento de Galeuzca en la fase final de la contienda mundial. Mas no era una tarea sencilla debido a la difícil situación por la que atravesaban los otros dos *partenaires*. En cuanto al catalanismo, la Esquerra carecía de un líder indiscutido y se hallaba muy dividida entre el ex ministro Carles Pi Sunyer, que presidió el Consell Nacional de Londres hasta 1945, el presidente del Parlament y de la Generalitat Josep Irla, que formó un nuevo Gobierno catalán de coalición en 1945, y el secretario general de ERC Josep Tarradellas, que controlaba la mayoría de su partido y fundó Solidaritat Catalana también en 1945. La divergencia principal estribaba en que unos catalanistas asumían la opción independentista, mientras que otros defendían la vigencia del Estatuto de 1932. Por su parte, el galleguismo, encabezado por la figura carismática de Castelao, continuaba siendo muy débil y, a diferencia de los otros nacionalismos, carecía de un Estatuto de autonomía y de un Gobierno propio.

Por eso, el *lehendakari* Aguirre, esgrimiendo su prestigio político, intentó, sin demasiado éxito, unir a los catalanistas y fortalecer a los galleguistas. Así, siguiendo sus indicaciones, estos últimos crearon en Montevideo en 1944 el Consello de Galiza, bajo la presidencia de Castelao, que podría ser el embrión de un futuro Gobierno gallego si las Cortes republicanas aprobaban su Estatuto plebiscitado en 1936. Pero dicho Consejo fue «un órgano poco representativo y en consecuencia débil» (Justo G. Beramendi), al integrar tan sólo a cinco diputados (tres del PG y dos de Izquierda Republicana), quedando fuera de él la mayoría de los diputados gallegos del exilio. Para paliar este *handicap*, Castelao se volcó en la constitución de Galeuzca (en contraste con su poco interés por ella en la República) y fue el político más entusiasta de esta alianza trilateral durante los años cuarenta, hasta el punto de que llegó a afirmar: «Galeuzca fue la idea más grande que surgió en España desde hace más de un siglo».

La interesante correspondencia de Castelao con Aguirre e Irujo (que acaba de publicarse en sus *Obras. Espistolario* y me ha sido facilitada amablemente por Xosé M. Núñez Seixas) ilustra la dificultad de llevar a buen puerto esta segunda Galeuzca y el paso de la ilusión inicial al desencanto final del autor de *Sempre en*

Galiza (1944), quien sufrió un gran desengaño con Aguirre. Su opinión sobre el líder del PNV varió de forma sustancial, pues pasó de considerarle en 1943 «la cabeza indiscutible de Galeuzca» y el «hombre que mejor puede conducir una acción conjunta de los vascos, catalanes y gallegos (...) hacia el triunfo de nuestros ideales nacionales y comunes», a acusarle en 1948 de haber matado Galeuzca. Y un año antes, Castelao escribía a su amigo Irujo: «rota la solidaridad de vascos y catalanes con los gallegos —si es que alguna vez existió y si algún compromiso nos unía—. «Galeuzca no admite ningún añadido, a menos de convertirse en Galeuzcaca o en Cagaleuzca», en alusión a la *Ca* de Castilla y al acuerdo del nacionalismo vasco con el republicanismo español.

Todo ello obedecía a las notorias diferencias existentes entre el PNV y el Partido Galleguista. La extrema debilidad de éste hacía que toda su estrategia política se sustentase en el pacto Galeuzca para con él tratar de conseguir a corto plazo el Estatuto gallego (a cuya aprobación se oponían una parte de los republicanos y los socialistas de Prieto) y a medio plazo una III República española federal o confederal, pues el galleguismo, pese a su radicalización, rechazaba la independencia.

En cambio, el nacionalismo vasco, aun aspirando a ella, se caracterizaba por su intenso pragmatismo político y por jugar varias cartas al mismo tiempo, como constató Pi Sunyer en sus *Memòries de l'exili* (1978). Al término de la II Guerra Mundial con la supervivencia del franquismo, el PNV se olvidó de su sueño del Estado vasco, se conformó con la *solución pesimista* de Aguirre (quien volvió a defender la República y el Estatuto de 1936) y participó en los Gobiernos presididos por Giral y Llopiés con Irujo de ministro (1945-1947). También los catalanistas Santaló (ERC) y D'Olivera (ACR) fueron miembros del Gobierno republicano. Incluso el mismo Castelao, gracias a las presiones de los nacionalistas vascos, llegó a ser ministro del Gobierno de Giral en París durante un año (1946-1947), pero pronto se desencantó por «el papel de casi convidado de piedra que tuvo que soportar», según Justo Beramendi. Muy decepcionado de los nacionalistas catalanes y vascos, Castelao regresó a su exilio bonaerense, en donde murió en 1950, cerrándose así una etapa de las complejas relaciones entre los nacionalismos periféricos.

En definitiva, Galeuzca volvió a fracasar por completo en los años cuarenta. Como en la II República, a ello contribuyeron los desequilibrios y las disimilitudes entre los tres movimientos, junto con la división interna del catalanismo, la fragilidad orgánica del galleguismo y el oportunismo político del nacionalismo vasco.

Además de una serie de documentos programáticos, de esta segunda Galeuzca ha quedado la revista mensual homónima de Buenos Aires (1945-1946, doce números), en la cual colaboró activamente Castelao. En su nº 1 se publicaron unas «Bases de *Galeuzca*», referidas a «los derechos y relaciones de Galicia, Euzkadi y Cataluña para integrar la Tercera República», que se pueden resumir en «el derecho de determinación política de tales pueblos» y en «la formación entre todos los pueblos nacionales de la Península Ibérica, de una Confederación Republicana». El contenido de esta revista *Galeuzca*, subtitulada *Galiza - Euzkadi - Catalunya* y

reeditada en 1977, ha sido analizado por Andrés de Blas, para quien fue la «expresión de un nacionalismo radical solamente atemperado por la voluntad de confluir en una confederación ibérica» («Nacionalismos del exilio: *Galeuzca*, cuarenta años después», *Sistema*, septiembre de 1986).

EL ÚLTIMO PACTO TRILATERAL: LA DECLARACIÓN DE BARCELONA DE 1998

El nombre eufónico de *Galeuzca* ha sido empleado en diversas ocasiones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX con significados políticos o culturales muy diferentes. Así, en 1959, la prensa vasca del exilio publicó dos manifiestos de *Galeuzca*, de carácter radical, en Buenos Aires y Caracas. Si el primero declaraba rotundamente «la quiebra del Estado español», el segundo iba aún más lejos y afirmaba con la misma solemnidad retórica e inoperancia práctica que la Triple Alianza de 1923, de la cual se consideraba heredero: «GALEUZCA, declara la Independencia de las Naciones gallega, vasca y catalana bajo las denominaciones de Galicia, Euzkadi y Cataluña», como si el abuso de las mayúsculas contribuyese a hacer realidad tal *desideratum*.

Tras la desaparición de la Dictadura franquista, *Galeuzca*, como denominación más habitual de la alianza entre los tres nacionalismos periféricos, no resurgió políticamente, pues cada uno de ellos, tan dispares entre sí, prefirió ir por su cuenta durante la Transición, siendo sus relaciones mucho más bilaterales que trilaterales.

El vocablo *Galeuzca* quedó como una referencia histórica que esporádicamente algunos nacionalistas esgrimían como un símbolo digno de recordación, más que de imitación, sobre todo por el PNV, su más constante protagonista: así, el libro *Castelao y los vascos* (1985), prologado por su dirigente Iñaki Anasagasti, hacía hincapié en «la solidaridad GALEUZCA», y su semanario político *Euzkadi*, de Bilbao, publicó un suplemento cultural titulado *Galeuzca* (1986-1987, diecisiete números), escrito en gallego, euskera y catalán, a diferencia de su antecesora americana, que se editó íntegramente en castellano.

Precisamente, con tal componente cultural y plurilingüístico ha pervivido *Galeuzca* hasta la actualidad al dar nombre a los periódicos encuentros que celebran las asociaciones de escritores gallegoparlantes, euskaldunes y catalanoparlantes, la última de las cuales ha tenido lugar en Euzkadi en octubre de 2000. Se trata, por tanto, de una *Galeuzca literaria*, pues su nexo de unión es la literatura.

Asimismo, ha existido el *Canal Galeuzca*, de televisión vía satélite para América, creado por las televisiones de Galicia, Euzkadi y Cataluña, pero ha durado muy poco por la pronta retirada de TVG (1997-1998).

Después de varios decenios de inactividad, la *Galeuzca* política ha reaparecido recientemente con una nueva denominación: la Declaración de Barcelona, sellada por Convergència Democràtica de Catalunya (Esteve), Unió Democràtica de Catalunya (Sesmió), el PNV (Arzalluz) y el Bloque Nacionalista Galego (Beiras) el 16 de julio de 1998.

Su manifiesto fundacional sostiene que «al cabo de veinte años de democracia continúa aún sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional» por la «falta de reconocimiento jurídico-político, e incluso de asunción social y

cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado», y propugna «una nueva cultura política (...) que refuerce la idea de su plurinacionalidad».

Dicha Declaración iba acompañada de un *Texto de trabajo*, cuyo contenido era mucho más radical pues abogaba por «superar la fórmula autonómica por cuanto es una carta otorgada» y por «configurar un Estado plurinacional de tipo confederal», que reconozca la soberanía de las naciones catalana, vasca y gallega, reconocimiento que deberían alcanzar también en el seno de la Unión Europea: «el establecimiento de cauces de relación directa de las instituciones nacionales catalanas, vascas y gallegas con las instituciones europeas es totalmente necesario».

Esta propuesta confederal fue en seguida arrumbada en las posteriores reuniones de esos cuatro partidos, celebradas en Vitoria y Santiago de Compostela en septiembre y octubre de 1998, porque un sector de CiU, en especial la UDC de Duran Lleida y el propio presidente Pujol, no compartía los postulados soberanistas del *Texto de trabajo*. En su lugar, las mesuradas Declaraciones de Vitoria y Santiago se referían a la reforma del Tribunal Constitucional y a la «relectura enriquecedora» y más autonomista de la Constitución española de 1978.

Al cabo de dos años y medio de vida, la Declaración de Barcelona ha adolecido de los mismos defectos que sus predecesoras: su heterogeneidad ideológica y su ineficacia política. Son evidentes las diferencias entre los partidos firmantes, a pesar de no haber incluido a otras dos fuerzas nacionalistas, como Eusko Alkartasuna y la histórica Esquerra Republicana de Catalunya, que no quisieron sumarse a aquélla por considerarla *retórica* y prefirieron suscribir la Declaración de Iruña (Pamplona, 1999) a favor del derecho de autodeterminación, que resulta aún más retórica e inoperante que la de Barcelona.

Como en los pactos anteriores, el interés de los coaligados es dispar. El más interesado es el BNG de Beiras, al cual le resulta beneficioso pues le legitima como una opción política en auge en Galicia (con una implantación muy superior a la del galleguismo histórico) que puede equipararse con el PNV y CiU, las fuerzas mayoritarias y gobernantes en Euskadi y Cataluña desde las primeras elecciones autonómicas de 1980, y modera su imagen izquierdista y radical.

El PNV, siempre predispuesto a este tipo de acuerdos, se adhirió a la Declaración de Barcelona en pleno giro estratégico soberanista, que culminó con su famoso y controvertido Pacto de Estella con el *abertzalismo* radical en septiembre de 1998. Así, pudo sustituir sus alianzas con el Partido Popular, en Madrid, y con el Partido Socialista de Euskadi (PSOE), en Vitoria, por un doble frente nacionalista, el exterior y el interior. Al PNV de Arzalluz y Egibar le resultó útil la Declaración de Barcelona para no quedar aislado políticamente fuera del País Vasco. Pero el Pacto de Estella, de carácter rupturista e independentista, iba mucho más allá y se impuso claramente en la política del PNV durante el año de la tregua de ETA (1998-1999).

Como en los dos Galeuzca, el catalanismo es el menos interesado en esta nueva alianza trilateral y el más dividido ante ella, pues si fue promovida sobre todo por Pere Esteve, el entonces secretario general de Convergència, nunca ha entusiasmado a Duran Lleida, el presidente de Unió, quien no la firmó. Buena prueba de ello fue que Jordi Pujol prefirió mantenerla en hibernación en 1999 y que no apareciese en las elecciones catalanas de octubre de dicho año por si le

perjudicaba en las urnas su pacto con el PNV radicalizado. Esto motivó críticas del PNV a CiU por la «situación de letargo» de la Declaración de Barcelona.

Su falta de efectividad política quedó de manifiesto en los comicios europeos de junio de 1999, en los cuales sus miembros, en lugar de unirse en una coalición con el mismo programa para la Unión Europea (a la que tanta importancia atribuían en el citado *Texto de trabajo*), compitieron entre sí yendo en tres candidaturas separadas. Asimismo, sus cinco eurodiputados se han integrado en tres grupos del Parlamento de Estrasburgo.

Tras haber estado soterrada casi un año, la Declaración de Barcelona rebrotó cual Guadiana ante las elecciones a Cortes de marzo de 2000, presentando un programa conjunto de CiU, PNV y BNG, que no era rupturista sino reformista del Estado autonómico, con el deseo de llevar a cabo una *segunda transición* que vendría a reafirmar la preeminencia y la diferenciación de las tres *nacionalidades históricas* con respecto a las restantes Comunidades Autónomas. Entre sus reivindicaciones concretas, había unas necesarias (la reforma del Senado), otras discutibles (la reforma del poder judicial y del Tribunal Constitucional) y alguna es-trambótica (la supresión del Ministerio de Cultura).

Con la victoria del Partido Popular por mayoría absoluta, la Declaración de Barcelona se planteó la necesidad de convertirse en un bloque parlamentario nacionalista. Al igual que sucedió con Galeuzca en las Cortes de 1933, dicho bloque no ha llegado siquiera a formarse, pese al interés del PNV y del BNG, por la negativa de los catalanistas. Ante la investidura de José María Aznar como presidente del Gobierno, los nacionalistas vascos y gallegos votaron en contra, mientras que los diputados de CiU le apoyaron, pues la coalición liderada por el presidente Pujol necesita al PP por su situación en minoría en el Parlamento de Cataluña.

Así pues, la Declaración de Barcelona no funciona prácticamente ni en el Parlamento Europeo ni en las Cortes españolas, con lo cual su utilidad política resulta bastante escasa, limitándose a aspectos culturales y lingüísticos, en los cuales se hallan más de acuerdo sus componentes. Éstos son conscientes de la crisis de su alianza, como prueba el hecho de que en julio de 2000 Iñaki Anasagasti, uno de sus principales defensores y portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, preguntase a su homólogo de CiU, Xavier Trias, si había que hacer «un entierro de segunda» a la Declaración de Barcelona.

Si inicialmente, por su *Texto de trabajo*, pareció continuar la línea confederal de la Galeuzca del exilio, por su moderación posterior se halla más cerca de la Galeuzca autonomista de la República. Aun sin ser tan efímera, la alianza actual tiene los mismos fallos que las anteriores: su carácter más testimonial que práctico, su reducida influencia en la política española. De ahí que el porvenir de la Declaración de Barcelona no parezca ser muy halagüeño para sus socios.

CONCLUSIÓN: UNA UTOPIA POLÍTICA LLAMADA GALEUZCA

El análisis realizado sobre las cuatro principales alianzas de los nacionalismos periféricos permite extraer algunas constantes históricas a pesar de la diversidad

de su naturaleza política (desde el independentismo hasta el autonomismo pasando por planteamientos federales o confederales) y a pesar de la pluralidad de las numerosas organizaciones participantes en ellas, tanto de derechas como de centro y de izquierdas. Me limito a enumerar tales constantes, pues ya se han puesto de relieve a lo largo de este artículo: su corta duración, su heterogeneidad ideológica, su distinto grado de interés, sus divisiones internas, su carácter testimonial o simbólico, la superficialidad de sus relaciones, su exigua incidencia en la política española e internacional... Entre las causas de su fracaso político, cabe resaltar la debilidad del galleguismo, la desunión del catalanismo y el oportunismo del nacionalismo vasco, casi siempre representado en exclusiva por el PNV.

El PNV ha sido el único partido que ha estado presente en todos los pactos trilaterales y los ha utilizado en función de sus intereses partidistas coyunturales, siendo ésta una de sus bazas dentro de una estrategia política más amplia y a veces contradictoria. Teniendo esto en cuenta, concluyo apuntando una hipótesis. Históricamente, a diferencia del catalanismo y del galleguismo, que sí han contado con un proyecto político para España, el PNV ha carecido de él, porque niega a España como nación e intenta sustituirla como Estado. De ahí que sus pactos con los otros nacionalismos le hayan servido en cierta medida para suplir su carencia de un proyecto de Estado español. Además, el PNV ha recurrido a ellos para paliar su aislamiento político en determinados momentos en que no tenía acuerdos con fuerzas de ámbito estatal (caso de 1923 y de 1933), o cuando necesitaba romper los que tenía (caso de 1998 como consecuencia de su acuerdo secreto con ETA y del Pacto de Estella).

Desde su viraje soberanista de 1998, el PNV ha desarrollado una triple estrategia, semejante a la que siguió durante la II Guerra Mundial, con su *solución optimista* (Estella), su *solución pesimista* (Estatuto de Gernika) y su *solución intermedia* (Declaración de Barcelona). Esta última, reformadora del Estado de las autonomías, resulta contradictoria con la vía de Estella, conducente a la ruptura con España y a la independencia de la *Gran Euskal Herria*, pues, de lograr ésta, el acuerdo de Barcelona, que no contempla la independencia, carecería de todo sentido para el PNV. Por ello, a mi juicio, la Declaración de Barcelona ha sido un mero instrumento o una solución de recambio para el PNV, útil en el supuesto de que su decidida apuesta por Estella fracasase, pero desechable si *Lizarrá* triunfaba. ¿Se han planteado CiU y el BNG que la Declaración de Barcelona es incompatible con el Pacto de Estella?

Por último, a lo largo del siglo xx la historia de los sucesivos pactos de Galeuzca (cualquiera que sea su denominación) demuestra la gran distancia que separa a los nacionalismos catalán, vasco y gallego, cuyas alianzas responden mucho más a un factor de índole negativa (su oposición al Estado español) que a elementos positivos comunes. De ahí que siga considerando válida la conclusión con la que terminaba mi estudio sobre «La alianza de los nacionalismos periféricos en la II República» (1989): «en la praxis política, Galeuzca no es más que un sueño o una utopía de algunos nacionalistas».

BIBLIOGRAFÍA

- ANGUERA, P. *et alii*. *Illes. Jornades de debat. Orígens i formació dels nacionalismes a Espanya*. Centre de Lectura. Reus, 1994.
- ARBELOA, V. M.: «Correspondencia inédita entre José Antonio Aguirre y Francisco Cambó (1931-1935)», *Gaiak*, 1977, nº 3, pp. 353-383.
- BALCELLS, A.: *El nacionalismo catalán*. Historia 16. Madrid, 1991.
- BERAMENDI, J. G.: *El nacionalismo gallego*. Arco Libros. Madrid, 1997.
- y MÁIZ, R. (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1991.
- y NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *O nacionalismo galego*. A Nosa Terra. Vigo, 1996.
- BLAS GUERRERO, A. de: «Nacionalismos del exilio: *Galeuzca*, cuarenta años después», *Sistema*, septiembre 1986, nº 74, pp. 123-134.
- (dir.): *Enciclopedia del Nacionalismo*. Tecnos. Madrid, 1997.
- CANALES, A. F.: «Nacionalismo y legitimación estatal: Cataluña y el País Vasco, 1898-1936», en J. G. BERAMENDI, R. MÁIZ y X. M. NÚÑEZ (eds.): *Nationalism in Europe. Past and Present*. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1994, vol. II, pp. 53-69.
- «Catalanisme, nacionalisme basc i nova dreita (1898-1917)», en VV.AA.: *El catalanisme conservador*. Cercle d'Estudis Històrics i Socials. Girona, 1996, pp. 137-167.
- CASAS, A. das: *Diario de unha viaxe de nazonalistas. Galeuzca (24 xullo-12 agosto 1933)*. Alento. Santiago, 1934.
- Castelao y los vascos*. Idatz Ekintza. Bilbao, 1985.
- CASTRO, X.: *O galeguismo na encrucillada republicana*. Diputación Provincial. Orense, 1985, 2 vols.
- CONVERSI, D.: *The Basques, the Catalans and Spain*. Hurst & Company. Londres, 1997.
- «Domino Effect or Internal Developments? The Influences of International Events and Political Ideologies on Catalan and Basque Nationalism», *West European Politics*, julio 1993, vol. 16, nº 3, pp. 245-270.
- CORCUERA, J.: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*. Siglo XXI. Madrid, 1979.
- «Declaración de Barcelona. Textos completos», *El Viejo Topo*, octubre 1998, nº 122, pp. 10-19.
- DÍEZ MEDRANO, J.: *Naciones divididas. Clase, política y nacionalismo en el País Vasco y Cataluña*. CIS-Siglo XXI. Madrid, 1999.
- ESTÉVEZ, X.: «La solidaridad Galeuzca», *Muga*, marzo 1981, nº 14, pp. 54-63.
- «Apuntes para una historia de las relaciones políticas entre Galicia, Euskadi y Catalunya (1900-1950)», *Letras de Deusto*, septiembre-diciembre 1983, nº 27, pp. 5-28.
- «La búsqueda de la solidaridad Galeuzcana (1923-1947)», en VV.AA.: *Autodeterminación de los pueblos, un reto para Euskadi y Europa*. Herria 2000 Eliza. Bilbao, 1985, tomo II, pp. 259-267.

- «El nacionalismo vasco en el concierto de los nacionalismos peninsulares», en J. INTXAUSTI (dir.): *Euskal Herria. Historia eta gizartea. Historia y sociedad*. Caja Laboral Popular. San Sebastián, 1985, pp. 536-548.
- «Castelao e o nacionalismo vasco (1931-1937)», en J. G. BERAMENDI y R. VILLARES (eds.): *Actas Congreso Castelao*. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1989, tomo I, pp. 67-88.
- *De la Triple Alianza al Pacto de San Sebastián (1923-1930). Antecedentes del Galeuzca*. Universidad de Deusto. San Sebastián, 1991.
- «Las relaciones entre los nacionalismos periféricos: vasco, gallego y catalán», en P. IBARRA (ed.): *Ideología y nacionalismo*. Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados. Vitoria, 1992, pp. 94-150.
- (comp.): *Antología del Galeuzca en el exilio (1939-1960)*. J. A. Ascunce. Donostia-San Sebastián, 1992.
- «De la Triple Alianza al Galeuzca (50 aniversario de la revista *Galeuzca*)», en VV.AA.: *Cien años de nacionalismo vasco: de la clandestinidad al autogobierno*. Fundación Sabino Arana. Bilbao, 1998, pp. 123-126.
- ESTÉVEZ, X. y GOÑI, M.: «Un pacto pre-Galeuzca no año 1923», *Estudios de Historia Social*, enero-junio 1984, nº 28-29, pp. 439-446.
- FUSI, J. P.: *España. La evolución de la identidad nacional*. Temas de Hoy. Madrid, 2000.
- Galeuzca. Galiza - Euzkadi - Catalunya* (Revista mensual, Buenos Aires, 1945-1946, 12 nº). Leopoldo Zugaza. Durango, 1977.
- GARCÍA, X. L.: *Castelao i Catalunya*. Alvarellos. Lugo, 1979.
- GRANJA, J. L. de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco*. CIS-Siglo XXI. Madrid, 1986.
- «Documentación sobre el pacto de Galeuzca entre los nacionalismos gallego, vasco y catalán (verano de 1933)», *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, enero-junio 1987, tomo XXXII, nº 1, pp. 233-240.
- «La alianza de los nacionalismos periféricos en la II República: Galeuzca», en J. G. BERAMENDI y R. VILLARES (eds.): *Actas Congreso Castelao*. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1989, tomo I, pp. 321-347.
- *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*. Tecnos. Madrid, 1995.
- *El nacionalismo vasco (1876-1975)*. Arco Libros. Madrid, 2000.
- JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, J. C.: *De la derrota a la esperanza: Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial*. IVAP. Bilbao, 1999.
- MADARIAGA, M. R. de: «Nacionalismos vasco y catalán frente a la revolución de Abd-el-Krim», *Historia 16*, agosto 1998, nº 268, pp. 69-77.
- MARQUINA, A.: «El Pacto Galeuzca. Planteamientos federales de Euzkadi y Catalunya tras la guerra civil», *Historia 16*, febrero 1980, nº 46, pp. 27-37.
- MEES, L.: *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social (1903-1923)*. Fundación Sabino Arana. Bilbao, 1992.
- «El nacionalismo vasco y España: reflexiones en torno a un largo desencuentro», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 1996, nº 9, pp. 67-83.

- «Der spanische "Sonderweg". Staat und Nation(en) im Spanien des 19. und 20. Jahrhunderts», *Archiv für Sozialgeschichte*, 2000, nº 40, pp. 29-66.
- MORALES MOYA, A.: «El problema nacional español desde la transición», *Nueva Revista*, septiembre-octubre 2000, nº 71, pp. 27-45.
- NAGEL, K. J.: «Vasquismo y catalanismo hasta 1923. El catalanismo de izquierda y Euskadi», en M. TUÑÓN DE LARA (dir.): *Gernika: 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil*. Universidad del País Vasco. San Sebastián, 1987, pp. 51-70.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «El mito del nacionalismo irlandés y su influencia en los nacionalismos gallego, vasco y catalán (1880-1936)», *Spagna Contemporanea*, 1992, nº 2, pp. 25-58.
- «El mito de Irlanda. La influencia del nacionalismo irlandés en los nacionalismos gallego y vasco», *Historia 16*, noviembre 1992, nº 199, pp. 32-44.
- «¿Protodiplomacia exterior o ilusiones ópticas? El nacionalismo vasco, el contexto internacional y el Congreso de Nacionalidades Europeas (1914-1937)», *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 1995, nº 23, pp. 243-275.
- *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Hipótesis. Barcelona, 1999.
- OTAEGUI, M.: «La Triple Alianza de 1923», en M. GONZÁLEZ PORTILLA, J. MALUQUER DE MOTES y B. DE RIQUER PERMANYER (eds.): *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 1985, pp. 431-441.
- PABLO, S. de (ed.): *Los nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco. 1876-1960*. Fundación Sancho el Sabio. Vitoria, 1995.
- PABLO, S. de; MEES, L. y RODRÍGUEZ RANZ, J. A.: *El Péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936*. Crítica. Barcelona, 1999.
- RIQUER, B. de: *Lliga Regionalista: la burguesia catalana i el nacionalisme (1898-1904)*. Edicions 62. Barcelona, 1977.
- *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*. Eumo. Vic, 2000.
- RUBIRALTA, F.: *El nuevo nacionalismo radical. Los casos gallego, vasco y catalán (1959-1973)*. Tercera Prensa. Donostia, 1997.
- SALLÉS, A. y UCELAY DA CAL, E.: «L'analogia falsa: El nacionalisme basc davant de la República Catalana i la Generalitat provisional, abril-juliol del 1931» y «La correspondència Aguirre-Cambó, 1931-1936: Unes reflexions», en M. GONZÁLEZ PORTILLA, J. MALUQUER DE MOTES y B. DE RIQUER PERMANYER, (eds.): *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 1985, pp. 443-470 y 471-499.
- SILVER, P. W.: *Nacionalismos y Transición. Euskadi, Catalunya, España*. Txertoa. San Sebastián, 1988.
- TUSELL, J.: *España, una angustia nacional*. Espasa. Madrid, 1999.
- UCELAY DA CAL, E.: *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*. La Magrana. Barcelona, 1982.
- «Castelao y Cataluña: semejanzas engañosas», en J. G. BERAMENDI y R. VILLARES (eds.): *Actas Congreso Castelao*. Universidade de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1989, tomo I, pp. 295-319.

- «Política de fuera, política casera: una valoración de la relación entre nacionalistas catalanes y vascos. 1923-1936», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Gernika: 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil*. Universidad del País Vasco. San Sebastián, 1987, pp. 71-97.
- UGALDE, A.: *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): Historia, pensamiento y relaciones internacionales*. IVAP. Bilbao, 1996.
- VV.AA.: *La Comunidad Ibérica de Naciones*. Ekin. Buenos Aires, 1945.
- «Los nacionalismos en la España de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, enero-junio 1984, nº 28-29.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Pacto de la Triple Alianza (Barcelona, 11 de septiembre de 1923).

Pacto de amistad y alianza entre los patriotas de Cataluña, Euskadi y Galicia.

Reunidos en Barcelona, el 11 de septiembre del año 1923, en el 209º aniversario del asalto de la ciudad por los ejércitos de las dos coronas de Francia y España, los representantes de los patriotas vascos, gallegos y catalanes

I.- PACTAN solemnemente una alianza para la acción conjunta y la mutua ayuda en la campaña por la libertad nacional de los tres pueblos.

II.- DENUNCIAN que el régimen impuesto por el Estado español a Cataluña, Euskadi y Galicia es hijo de las violencias pasadas y de las coacciones presentes, y que está falto de su consentimiento.

III.- PROTESTAN de que dentro de la Europa reconstruida según el principio de la libertad de las naciones grandes y pequeñas, Euskadi, Cataluña y Galicia continúen sometidas, en contra de su voluntad, a las instituciones, a las leyes, a la lengua y a los gobiernos que no le son propios.

IV.- REIVINDICAN el derecho de las tres naciones a disponer libremente de los propios destinos y a vivir según un régimen de plena soberanía política, sin otras limitaciones que aquellas que, respetando las facultades esenciales de la nacionalidad, sean exigidas por la convivencia humana en la civilización o puedan ser aconsejables por los intereses de orden económico y las realidades de orden geográfico.

V.- AFIRMAN la voluntad de los gallegos, de los catalanes y de los vascos de conquistar con el propio esfuerzo y por todos los medios lícitos, la libertad nacional.

VI.- PROCLAMAN, para el caso de que la personalidad nacional de los pueblos de Cataluña, Euskadi y Galicia siguiese desconocida y pisada por el Estado español, el derecho a la apelación heroica.

VII.- ACUERDAN: a) Constituir un Consejo de tres delegados, uno por cada nación, que representarán al conjunto de las organizaciones patrióticas de los respectivos pueblos y servirán de lazo de unión entre éstos; b) confiar al Consejo, asesorado debidamente en aquello que haga falta, la tarea de establecer los convenios concretos que respondan a la finalidad del presente pacto y que en cada momento las circunstancias puedan exigir.

VIII.- DECLARAN en nombre de los patriotas vascos, gallegos y catalanes que es su propósito unir las voces en el grito de justicia, darse las manos en la propaganda, unir las fuerzas en la lucha y, si es necesario, mezclar la sangre en el sacrificio.

2. Pacto de Compostela (Santiago, 25 de julio de 1933).

Acta de creación de «Galeuzca».

Los abajo firmantes, reunidos en la ciudad de Compostela, en la tarde del Día de Galicia de 1933, en representación de las organizaciones nacionalistas de Cataluña, Euzkadi y Galicia, acuerdan:

1º Crear GALEUZCA como organismo encargado de las relaciones entre estas tres nacionalidades.

2º Se conciben estas relaciones con amplitud de relaciones internacionales en todos sus aspectos. No obstante, tendrán que figurar como tareas principales de GALEUZCA:

A) Procurar el conocimiento mutuo de todas las características nacionales de cada pueblo y de su historia.

B) La información sobre sus actuales movimientos nacionalistas; y la publicidad de todos los hechos importantes que sucedan en cada nación.

C) El estudio de las cuestiones que afecten a las relaciones entre las tres naciones.

D) La propaganda internacional en los asuntos que conciernan a las tres nacionalidades.

3º En cada nación se formará un Consejo integrado por un representante de cada una de las organizaciones de carácter nacionalista adheridas a GALEUZCA y de las que se adhieran en el futuro.

Este Consejo nombrará, de común acuerdo con las otras nacionalidades, los miembros que compondrán el Secretariado que GALEUZCA tendrá en cada uno de los tres países, en los que existirán datos e informaciones sobre todos los aspectos de la vida de cada una de las tres nacionalidades.

Para desarrollar las bases contenidas en esta acta, se celebrará en Euzkadi, en el próximo mes de octubre, una conferencia de los tres Consejos que tendrá carácter constituyente, sin perjuicio de que los Consejos y Secretariados nacionales comiencen inmediatamente su labor.

El Secretariado de GALEUZCA en Euzkadi, que actuará provisionalmente como Secretaría General, queda facultado para determinar la fecha de esta Conferencia.

4º El Secretariado residente en cada nacionalidad estará formado por elementos de las tres nacionalidades, corriendo los gastos que se originen a cargo de los respectivos Consejos. Se pondrá un cuidado especial en que estos elementos, aunque sean patriotas reconocidos y merecedores de la confianza de los organismos de cada nacionalidad, no realicen una actuación de política partidista.

5º Los Secretariados tendrán un local propio, o al menos estarán domiciliados en locales de entidades de carácter patriótico y cultural.

6º Cada Secretariado podrá nombrar personas especializadas para formar Comités encargados del estudio de aspectos particulares de la vida de relación entre las tres naciones.

7º Al menos una vez al año tendrá lugar una Conferencia entre los Secretariados de las tres naciones o sus representantes, con la finalidad de facilitar la coordinación de sus tareas.

8º La conformidad que prestan a estas bases los abajo firmantes queda condicionada a la ratificación que a las mismas han de prestar las organizaciones que representan.

3. Bases de «Galeuzca» (*Galeuzca*, Buenos Aires, agosto de 1945, nº 1).

Los derechos y relaciones de Galicia, Euzkadi y Cataluña para integrar la Tercera República se establecerán sobre las bases siguientes:

Primera. El principio de personalidad jurídico-política de cada pueblo nacional integrante, como únicos sujetos del Derecho público constituyente.

Segunda. El derecho de determinación política de tales pueblos, para la expresión democrática de su voluntad colectiva.

Tercera. El derecho de igualdad para formar la nueva organización estadual de la mencionada República.

Cuarta. El consentimiento multilateral para constituir dicha Comunidad o para fijar las relaciones con el Estado republicano.

Quinta. La representación de Galicia, Euzkadi y Cataluña, mediante sus organismos de gobiernos de conformidad con las fuerzas democráticas organizadas en cada país.

Estas bases pueden sintetizarse en las dos siguientes: el principio de personalidad política de Derecho público constituyente, y el de consentimiento libre para constituir la Comunidad republicana entre todos los pueblos nacionales que la integran.

Para la revista «GALEUZCA» la conclusión lógica y política de la filosofía de la Historia peninsular y de las bases mencionadas es la formación entre todos los pueblos nacionales de la Península Ibérica, de una Confederación Republicana con un Presidente, Jefe del poder ejecutivo y un Consejo de Nacionalidades, como órgano del poder legislativo formado por representación igual de aquellos pueblos en unión solidaria y afectiva de todos ellos.

En el orden económicosocial, la revista «GALEUZCA» propugna la constitución de los pueblos y de la Confederación en forma de Democracia Social, sobre las bases siguientes:

Primera. Cada pueblo nacional, según la reserva de facultades que se conviniere al formar la Confederación, dispondrá del gobierno de su economía y de sus propias finanzas, sin perjuicio de las bases políticas, de los principios generales establecidos y de la coordinación de aquellas economías por los organismos confederales establecidos al efecto.

Segunda. El reconocimiento y garantía de la propiedad privada estarán sujetos a la función social que se le asignare y no podrán ser obstáculo al aprovechamiento de las riquezas naturales, a la expansión del comercio, al juego de la competencia lícita y a las actividades del trabajo en todos los órdenes.

Tercera. La liberación moral y económica del hombre en el proceso de la empresa pública o privada y en cuanto a su dependencia de la tierra ajena que trabaja, es un deber de todos y cada uno de los pueblos y, subsidiariamente, de la Confederación. Los órganos de la Confederación establecerán la coordinación de la economía ajustada a los convenios y organismos internacionales, cooperando en todo aquello que contribuya al establecimiento de la mejor justicia distributiva, expansión de la riqueza, elevación de vida y garantía de trabajo para todos.

Cuarta. Los miembros de la Confederación podrán particularmente aumentar y beneficiar, pero no disminuir, los derechos al trabajo establecidos por la comunidad internacional, mejorar el nivel de vida, establecer un sistema completo de seguridad social y asegurar, en cuanto de ellos dependa, trabajo para todos y una situación libre, estable y digna.

Quinta. Se establecerá una moneda y un régimen aduanero comunes, un sistema de reserva confederal y la libertad fiscal para los pueblos nacionales, limitada solamente por las bases convenidas para la Hacienda de la Confederación y por los tratados internacionales.

Sexta. Por acuerdo de todos los miembros confederados se determinará la distribución de la Deuda pública y las bases de los empréstitos comunes futuros.

Séptima. La Confederación legislará sobre los principios comunes en los asuntos generales del comercio de mercancías, la circulación de la riqueza, las comunicaciones confederales, el tope de la tasa de interés, las pesas y medidas y los asuntos generales del trabajo.

4. Declaración de Barcelona (Barcelona, 16 de julio de 1998).

Con la mirada puesta en el futuro, y, al mismo tiempo, inspirándonos en otras iniciativas de este siglo (la Triple Alianza de 1923 o la Galeuzca de 1933); el Bloque Nacionalista Galego, el Partido Nacionalista Vasco y Convergència i Unió, reunidos en Barcelona,

DECLARAMOS QUE:

Al cabo de veinte años de democracia continúa aún sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional.

Durante este período hemos padecido una falta de reconocimiento jurídico-político, e incluso de asunción social y cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado.

Este reconocimiento, además de justo y democrático, resulta absolutamente necesario en una Europa en proceso de articulación económica y política y que, además, apunta, a medio plazo, hacia una redistribución del poder político entre sus diversas instancias y niveles. Una Europa cuya Unión debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca.

Y lo es, también, en un mundo cada vez más interdependiente, sobre el cual pesa la amenaza de la uniformización.

Por todo ello creemos que hay que abrir una nueva etapa en la cual se produzca por parte del Estado y de Europa el reconocimiento de nuestras realidades nacionales y se obtenga el poder político suficiente para poder ofrecer nuestras propias respuestas a los retos del siglo XXI.

Y ACORDAMOS:

Hacer un llamamiento a la sociedad española para compartir y dialogar acerca de una nueva cultura política acorde con esa comprensión del Estado y promover una concienciación colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad.

Ofrecer a Europa y al mundo nuestras propuestas en defensa de la diversidad. Encabezar la política de las identidades, y de su convivencia positiva y creativa.

Organizar de manera sistemática el intercambio de información, opinión y colaboración entre las gentes y sectores de la ciudadanía activos en los ámbitos intelectual, cultural, educativo, profesional y empresarial, con el objetivo de dialogar acerca de nuestras propuestas y difundirlas.

Establecer un plan de trabajo conjunto entre nuestras respectivas organizaciones sobre: lengua y cultura; fiscalidad y financiación pública; símbolos e instituciones; presencia en la Unión Europea y sobre otras cuestiones que acordemos.

Por ello y para todo ello estableceremos una relación estable y permanente entre nuestras tres fuerzas políticas; una estructura abierta que permita llevar a cabo las actuaciones conjuntas que requieran los objetivos declarados y acordados.

Finalmente, nos comprometemos a continuar trabajando y desarrollando los temas que hemos comenzado a abordar en este primer encuentro tripartito, en las reuniones que este mismo año celebraremos en Bilbao, en septiembre, y en Santiago, en octubre.